

VALORIZACION DE ESPACIOS PATRIMONIALES NATURALES Y CULTURALES EN EL AREA PROTEGIDA DE LA LAGUNA DE CASTILLOS.

Cayssials, Ricardo.

Introducción.

Este trabajo pretende mostrar una metodología operativa para valorar los espacios geográficos considerados como patrimonios naturales y culturales.

Se analiza el Área Protegida de la Laguna de Castillos (APLC), localizada en el Departamento de Rocha (SE de Uruguay) sobre el océano Atlántico.

La valorización de espacios geográficos se puede abordar desde distintas perspectivas así como desde diversas aproximaciones conceptuales y metodológicas. Las visiones puramente mercantilistas que pretenden asignar valores monetarios a los diversos componentes geoambientales, para construir las llamadas "Cuentas Patrimoniales" no solo significan un reduccionismo valorativo sino que además constituyen una aproximación poco válida para la valoración integral de los espacios geográficos considerados.

Por el contrario aproximaciones de tipo valorativo que integren para cada unidad geoambiental las diversidades geofísicas, biológico-culturales y escénicas-paisajísticas pueden derivar en avances significativos para la valoración real de los espacios geográficos, con vistas a integrar el Sistema Nacional de Cuentas Patrimoniales (Sejenovich y Gallo Mendoza, 1996).

La importancia de estas "Cuentas Patrimoniales" radica en que deben ser instrumentos apropiados para la toma de decisiones, acordes con los nuevos y renovados impulsos capaces de generar los estilos alternativos de desarrollos sustentables, que mejoren en forma autosostenida la calidad de vida de las comunidades involucradas.

1. Caracterización del APLC.

1.1. Estado Actual de Conservación.

El APLC presenta una condición actual (con respecto a su estado original) casi totalmente transformada por las acciones antrópicas. No obstante, existen zonas geográficas, con ecosistemas muy poco alterados (bañados permanentemente inundados, Chafalote-Araza) y otras áreas, donde los ecosistemas a pesar de haber sido modificados aun mantienen elementos originales, de mucho interés a proteger.

Las perturbaciones más importantes provienen de un turismo no regulado (urbanizaciones no planificadas) y plantaciones con especies exógenas (*Pinus* spp., *eucalyptus* spp., *acacia longifolia*) las cuales han incidido negativamente en la geomorfología de las dunas costeras.

El predominio de actividades pecuarias (vacuno/ovino) que se registra en el APLC, constituye un hecho no preocupante para el mantenimiento de los ecosistemas presentes en el área, salvo en lo que respecta a los "Palmares de Butiá capitata" donde su renovabilidad está siendo comprometida por el pastoreo.

1.2. Unidades geoambientales en el APLC (Ver croquis anexo).

Con la información disponible y mediante la superposición de cartas temáticas (Sans, 1996), se procedió a elaborar un croquis de síntesis geoambiental donde se reconocen las unidades siguientes:

1.2.1. Dunas litorales costeras, las cuales se subdividen en dos tipos:

a) *Lagunares*, incluye los ecosistemas terrestres ocupados por el albardón que rodea las orillas de la Laguna Castillos. Esta ocupado por una comunidad vegetal de gran significación paisajística, el monte de ombues asociados a praderas uliginosas.

b) *Oceánicos*, abarca el gran sistemas de dunas costeras móviles de mayor significación en el país (declarado Monumento Natural de Dunas de Cabo Polonio). Constituye una de las zonas geográficas de mayor valor escénico-paisajístico, así como por su potencial recreativo- turístico.

1.2.2. Lacustre. Comprende el ecosistema acuático (espejo de agua lagunar) con el borde (ecotono) de fluctuación normal de inundación. Se trata de un espacio geográfico de alta biodiversidad donde los componentes bióticos de la Laguna y los bañados circundantes constituyen los sitios esenciales para la alimentación, reproducción y desarrollo de una valiosa y variada fauna, en especial de aves autóctonas y migratorias.

1.2.3. Palustre. Comprende el sistema de tierras de llanuras bajas de inundación permanente y temporaria, por los desbordes de la Laguna, incluyen ecosistemas complejos con comunidades vegetales de gramíneas, ceibales y pajonales, así como vegetación hidrófila emergente de alto porte.

Desde el punto de vista de la biodiversidad y de su valor escénico-paisajístico se trata del espacio geográfico de mayor relevancia dentro del humedal.

1.2.4. Fluvio-mareal. Incluye el cauce del Arroyo Valizas y sus tierras adyacentes caracterizadas por sus formas planas e inundables.

Esta vía fluvial se comporta como un arroyo de marea que comunica en forma intermitente la Laguna Castillos con el Océano Atlántico. La apertura de la barra se realiza en forma discontinua durante el año, provocada por el oleaje durante los grandes temporales marinos, lo cual produce un ascenso del nivel del mar, que casi siempre es acompañado por una subida del nivel de dicho cauce fluvial.

Esta "mezcla de aguas" se procesa por la vía de este espacio geográfico fluvio-mareal, interconectando el ecosistema lacustre con el ecosistema marino e insular.

Desde el punto de vista escénico-paisajístico y recreativo-turístico se trata de un área geográfica de gran destaque por su localización ecológica pero de bajo valor escénico en términos generales.

1.2.5. Marino e insular. Incluye el espacio ocupado por las playas y las puntas rocosas (ecotonos costeros-oceánicos) cuya fluctuación abarca la incidencia de las mareas hasta 6

metros existentes en el APLC. Se trata de un área de alto valor escénico-paisajístico y recreativo así como de una relativamente alta biodiversidad (ecotono).

1.2.6. Lomadas costeras. Incluye el sistema de tierras de lomadas costeras (ubicadas en paralelo a la línea de costa), las cuales presentan recubrimiento de espesor variables de arenas, caracterizadas por procesos de erosión hídricas muy activas, con enormes zanjas y cárcavas.

Este espacio geográfico forma un paisaje de singular atractivo por su rareza y podría ser aprovechado con fines recreativos- turísticos así como para la investigación y la educación formal y no formal.

2. Evaluación de Unidades Geoambientales.

2.1. Sistema de Valoración.

Se trata de un sistema de clasificación de tipo cualitativo que reconoce cuatro niveles de valoración parcial y un valor global de síntesis para cada una de las unidades geoambientales identificadas en el APLC.

La valorización parcial incluye un índice cualitativo de uno (1) a cuatro (4), para los criterios siguientes: diversidad biológica y cultural; escénico-paisajístico; diversidad geo-física. El valor final surge de la sumatoria de cada uno de los índices parciales anteriores.

2.2. Valoración de las unidades geoambientales (Ver anexo)

El resultado obtenido muestra que el sistema palustre resulto ser la unidad geoambiental de mayor valor en términos de diversidad biótica y cultural, escénico-paisajístico y diversidad geo-física, seguido por los sistemas lacustre y marino-insular. Los valores más bajos correspondieron a los ecosistemas de dunas costeras ya sean oceánicos o lacustres.

3. Comentarios finales.

Este estudio de caso del APLC, marca un antecedente en referencia a la Evaluación Biológica y Cultural en Uruguay.

Esta evaluación de carácter cualitativo debería ser utilizada como hipótesis de referencia para que en estudios de casos de mayor profundidad (con mayor bases de datos objetivos-georeferenciados) pueda ser aceptada o rechazada, así como enriquecida con nuevos criterios de valoración, incluso de tipo monetario.

Debe tenerse en cuenta que la biodiversidad de un espacio geográfico determinado debe ser evaluada teniendo en cuenta la escala de trabajo y la valoración de la diversidad en sus múltiples dimensiones.

La escala de trabajo se refiere al nivel de caracterización cartográfico en el cual se registra la base de datos de componentes biótico y abióticos a tener en cuenta para la estimación económica de la biodiversidad de la unidad territorial considerada.

La valorización de la diversidad, se ajusta para cada caso de estudio en particular, con el objetivo de acordar y definir un índice compuesto que integre:

Valor económico de la unidad territorial = $[D1.D2]. fe$

D1= Índice de diversidad biótica

D2= Índice de conversión económica

fe= Factor de conversión económica

En anexo se presentan las fórmulas correspondientes.

El factor de conversión fe, puede llegar a una expresión monetaria (cuando existen posibilidades de estimación) o puede hacer una conversión económica de tipo cualitativo (alto, medio, bajo, o muy bajo valor económico), como se presenta en este trabajo.

Por otra parte, este factor de conversión económica (fe) podría incluir además los costos necesarios para poder aprovechar los ecosistemas de interés (por ejemplo: costos de acondicionamiento turístico), así como los costos ecológicos que puede tener dicha utilización teniendo como límite máximo la reversibilidad del impacto, es decir no permitiendo impactos (cambios) que alteren la estructura del ecosistema en sus aspectos esenciales de homeostasis y resiliencia.

Por ultimo cabe señalar que esta metodología parte del supuesto de que el valor económico de la biodiversidad de un espacio determinado es proporcional a su grado de mayor diversidad así como al grado relativo de rareza de los integrantes bióticos y abióticos de los geosistemas a ser evaluados.

Bibliografía.

Cayssials, R. - Evaluación de Tierras y Planificación Territorial. Material didáctico del Curso. Planificación Territorial. Dpto. de Geografía. s/p.1994.

CEPAL- Las Cuentas del Patrimonio Natural en Argentina. 1990.

PROBIDES- Estudios básicos en el Área de Preservación de la Laguna de Castillos. 1996.

Sans, C. Valoración Económica de las Actividades Recreativas en Uruguay. Proyecto: Inserción de la temática económica en la política ambiental. OEA-DINAMA. Informe Interno. 1996.

Sejenovich, H. y Gallo Mendoza, G.- Manual de Cuentas Patrimoniales. Convenio Provincial de Entre Ríos/Consejo Federal de Inversiones/Fundación Bariloche.

Anexo.

Indice de valoración por:

Unidades geo-ambientales	Diversidad biológica y cultural	Escénico-Paisajístico	Diversidad geo-física	Indice valor final S a+b+c
Dunas Litorales Costeras Oceánicas	1	4	1	6
Dunas Litorales Costeras Lacustres	2	3	1	6
Lacustre	4	4	2	10
Palustre	4	3	4	11
Fluvio-marial	4	2	2	8
Marino-insular	4	4	2	10

Anexo.

$D1 = d11 \cdot d12$

donde:

D1= Diversidad biótica
d11= Diversidad autotrofocenosis
d12= Diversidad heterotrofocenosis

$D2 = d21 \cdot d22 \dots d2x$

donde:

D2= Diversidad abiótica
d21= Diversidad geomorfológica
d22= Diversidad de suelos
....
d2x= diversidad....

$Fe = fe1 \cdot fe2 \dots fex$

donde:

Fe= Factor de conversión económica
fe1= Valor económico de mercado (precio)
fe2= Valor económico ecológico (rol ecológico)
fe3= Valor económico de ponderación cualitativa
...
fex= valor económico de acondicionamiento para el aprovechamiento.

